

**CIRCULAR**  
**IHTT-RRHH-001-2021**

PARA: **PERSONAL DEL IHTT**

DE: **LIC. DINA JUÁREZ**  
Sub Gerente de Recursos Humanos

ASUNTO: **SOLICITUD DE REALIZACION DE PRUEBAS PARA  
DETECCION DE COVID-19**

FECHA: **ENERO 21, 2021**



Hemos iniciado un nuevo año el cual viene acompañado de nuevas metas Institucionales, profesionales y personales, así mismo hemos renovado nuestra fe y mantenemos la esperanza de un mejor porvenir, sin embargo, las circunstancias que aun vivimos ante la pandemia por el virus Covid-19 nos obliga adaptarnos, mantenernos proactivos y no bajar la guardia, lo cual solamente será posible trabajando en equipo.

Por lo anterior a partir de la fecha se solicita al personal que está asistiendo de **manera presencial** a las instalaciones del IHTT a nivel nacional, que acudan de manera periódica (por lo menos una vez al mes) a realizarse **la prueba de detección del Covid-19**, debiendo remitir evidencia de los resultados a esta Sub Gerencia de Recursos Humanos a fin de llevar un control.

Se solicita cada Director, Delegado, Gerentes y demás encargados de área instruir a su personal a cargo en lo siguiente:

- Las pruebas pueden ser realizadas en cualquier Centro de Triage, IHSS o Clínica Privada u otro Centro de su conveniencia.

- Las pruebas son por prevención y en su defecto para una detección temprana y de esta forma realizar las acciones pertinentes para evitar los contagios, por lo que se debe orientar a que este personal deberá realizarse la prueba, aunque no esté presentando ningún tipo de síntoma.
- Se estarán recibiendo los primeros resultados del presente mes como fecha máxima el 30 de enero y los meses subsiguientes la última semana de cada mes.
- Una vez que el personal de la unidad realice las pruebas se deberá remitir los resultados **de manera conjunta**, al correo electrónico [rrhh@transporte.gob.hn](mailto:rrhh@transporte.gob.hn). Con una descripción en el Asunto: Pruebas COVID-19 del personal Regional, Gerencia, Jefatura o área a la que pertenezcan.

Agradecemos de antemano el apoyo ante esta medida de control que es sumamente necesaria, en vista que existen personas que han adquirido el virus sin presentar síntomas en el proceso de su recuperación (asintomáticos), por lo que se ha vuelto una obligación personal prevenir y evitar la propagación del virus tanto en nuestro centro de trabajo como en nuestros hogares.

Sin más que agregar me suscribo de ustedes,

Atte.

  


CC. Archivo/JSMM